

## **El proceso hacia la aprobación del Proyecto de Ley de Recurso Hídrico continúa.**

**Por Esteban Monge Flores, CEDARENA.**

Si bien con el cambio de gobierno el destino de muchos proyectos de ley pendientes de aprobación en la Asamblea Legislativa puede tornarse incierto, esa incertidumbre no es la misma en todos los casos. En cuanto al Proyecto de Ley de Recurso Hídrico el panorama no ha sido del todo claro, esto debido a que no se sabe a ciencia cierta si el texto dictaminado afirmativamente por la Comisión Especial Permanente de Ambiente en la administración pasada será el que conocerán los-as actuales diputados-as. Lo que si es cierto es que el proceso hacia la reforma del marco legal e institucional para la gestión del agua en el país continúa, y continúa porque el tema es un tema estratégico que despierta el interés de diferentes sectores y porque el actual gobierno ha señalado que el agua debe convertirse en motor para el desarrollo. Aquí lo que uno podría preguntarse es qué se entiende por desarrollo, sin embargo ese es un tema que supera en mucho el objeto de este artículo.

Cabe señalar que el texto dictaminado afirmativamente por la Comisión es el producto de un proceso de consulta que incluyó la realización de talleres en diferentes regiones del país en los que participaron representantes de los más diversos sectores de la sociedad. Además, incluyó una serie de reuniones convocadas por el anterior Ministro, Carlos Manuel Rodríguez, a instancia de CEDARENA, la Red Centroamericana de Acción del Agua (FANCA) y el Programa de Gestión Ambiental Integral de la UCR, en vista de la “mala prensa” que el proyecto comenzó a tener. El objetivo de las reuniones era hacer una revisión del texto, artículo por artículo, con participación de representantes de sectores que tenían objeciones respecto al contenido del proyecto y de grupos que consideramos que el mismo, si bien no es perfecto, permitirá tener un marco legal e institucional del agua mucho mejor al actual. Este proceso de revisión permitió disipar dudas, intercambiar criterios y visiones y buscar consensos, así como identificar puntos en los cuales no hay acuerdo. Al final serán los-as diputados-as quienes decidan cuáles de las tesis contrapuestas encontrarán cabida en el texto final. Lo importante es que los diferentes sectores han dejado constancia de sus posiciones y que el proyecto recuperó la viabilidad política.

CEDARENA, ha participado en este proceso desde el principio y en los últimos meses ha realizado, junto a FAN-CA, varios talleres regionales, con el fin de posicionar nuevamente el tema en las comunidades y de ir articulando cierto tejido social que permita incidir para que el proyecto de ley conserve los principios y contenidos que permitirán atender las necesidades de estas (acceso al agua potable como derecho humano, espacios de participación ciudadana en la gestión del agua, abastecimiento poblacional como uso prioritario del agua, por ejemplo). En los talleres se ha informado sobre los vaivenes que ha sufrido el proyecto en su tramitación, se han expuesto los contenidos generales del mismo, y se han expuesto y sometido a revalidación una serie de principios que consideramos deben estar en cualquier ley que se apruebe, la cual, además, deberá establecer mecanismos efectivos para su operativización. Esos principios servirán de parámetro para valorar si la ley es buena o no. Además, se han nombrado comisiones regionales de seguimiento, a través de las cuales la información que se genere en el marco de este proceso llegará a grupos como ASADAS, organizaciones ambientalistas y líderes comunales, quienes, esperamos,

tendrán la posibilidad de hacer llegar sus opiniones a los-as diputados-as, una vez que el texto esté siendo conocido por estos-as.